

Acuerdo de 6 de marzo de 1882  
(Por el cual se vota una suma para unos pagos)

La Corporacion Atfal. del Dto. en uso de sus facultades legales,  
Acuerda:

Art.º 1.º Votase la suma de ciento dos pesos para pagar el alquiler de los locales que se usaron para Escuelas del Dto. i para despacho de la Jefatura municipal, i que se quedaron a de- en el año de 1881, de la manera siguiente:

1.º El Luis M. Montoya por el alquiler del local que sirvió para Escuela de niños de "San Juaneta" en los meses de setiembre, octubre, noviembre i diciembre de 1881, a seis pesos cuarenta cros. por mes, veinticinco pesos sesenta cros. \$ 25.

2.º El Lucrécia Soaya por el alquiler del local que sirvió para Escuela de niñas de "Chinquical" en los meses de setiembre, octubre, noviembre i diciembre de 1881, a seis pesos por mes, veinticuatro pesos \$ 24.

3.º El Bartolomé Restrepo por el alquiler del local que sirvió para Escuela de niñas del Centro local que sirvió para Escuela de niñas del Centro en los meses de noviembre i diciembre de 1881, a siete pesos veinte cros. por mes, catorce p. cuarenta cros. \$ 14.

4.º El Lucas Pariza por el alquiler del local que sirvió para Escuela de niños de Chiquical, en los meses de setiembre, octubre, noviembre i diciembre de 1881, a seis pesos por mes, veinticuatro pesos \$ 24.

5.º El Nicolas Uribe por el alquiler de la fuerza que sirvió para despacho de la Jefatura municipal en los meses de abril, mayo, junio, julio i agosto de 1881 a razon de dos pesos ochenta cros. por mes, catorce pesos. \$ 14.

Suma \$ 102

Art.º

Art. 2º. La suma de ciento dos pesos, votada por el art. anterior, se considerará incluida en el Presupuesto de gastos para el corriente año, e imputable, respectivamente a los Departamentos de Instrucción pública i del Interior—

Dado en Enrigado a 6 de marzo de 1882—  
El Presidente— José María Díaz V. — El Seco—  
Baldomero Lotero—

Es copia—

Enrigado, marzo 22 de 1882—

El Seco. Mpal.

Baldomero Lotero

El anterior Acuerdo fue aprobado en dos debates en diferentes días—

Fecha *ut supra*

Baldomero Lotero

Prefectura del D. del Centro.

Medellin, marzo 31 de 1882.

Aprobese el anterior acuerdo.

Comuníquese i archívese.

Ricardo Cacho—

Manuel Aburest

Seco

En tres de abril del mismo año, se comunicó, i lo archívó.

Manuel Aburest

Seco